

Pereira, miércoles 8 de febrero de 2016

SEÑOR

DANIEL LEONARDO PERDOMO GAMBÓA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE PEREIRA

SEÑOR

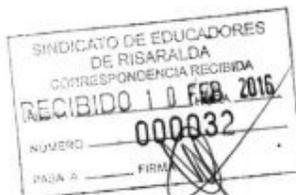
JOSÉ DANIEL OCAMPO MARULANDA
RECTOR INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR

SEÑORES

CONSEJO DIRECTIVO
INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR DE PEREIRA

SEÑORES

JUNTA DIRECTIVA SER
SINDICATO DE EDUCADORES DE RISARALDA



Asunto: Propuesta de hoja de ruta para la búsqueda de soluciones a la problemática del Instituto Técnico Superior de Pereira en cumplimiento de lo acordado con el Comité de Convivencia Laboral el 23 de noviembre de 2015.

Cordial saludo,

El Técnico Superior afronta situaciones delicadas de inequidad laboral desde el año 2003, basadas en el desacato a la reglamentación vigente, y sustentadas de forma permanente en el bloqueo a la democracia escolar. Estas situaciones se evidenciaron a partir del año 2012 por un grupo de docentes que presentaron propuesta de modificación al Proyecto Educativo Institucional, lo que ameritó represiones como traslados, acoso laboral y expulsión del Consejo Académico y del Consejo Directivo de los representantes de los docentes.

La realidad institucional por la que atraviesa nuestra institución educativa no es ajena a la problemática que presentan las Instituciones Técnicas del país en su actual reglamentación y sostenibilidad, la cual no es del resorte y responsabilidad del Rector actual; de ahí que sea necesario diferenciar entre: las dificultades por las que atraviesan las Instituciones Técnicas a nivel nacional, del manejo administrativo que cada Rector le da a la misma; y es precisamente, este segundo aspecto el que planteamos y nos convoca con relación a la problemática en que se encuentra el Instituto Técnico Superior de Pereira que se refleja en los siguientes aspectos:

1. Incumplimiento de normas con fuerza material de ley.
2. Polarización en el equipo de trabajo.
3. Inequidad en el número de estudiantes por jornada.
4. Docentes con procesos disciplinarios y penales porque no se les respetó el conducto regular y el debido proceso que se debe aplicar según la reglamentación.
5. Ausencia de garantías para el funcionamiento del gobierno escolar.
6. Asignación académica y distribución horaria desbalanceada.
7. Improvisaciones frente al sistema de evaluación y modificaciones al mismo finalizando el año escolar 2015.
8. PEI desactualizado e indiferencia, negligencia y dilación frente a propuestas de compañeros a modificación o regulación de este.
9. Infraestructura, capacidad y uso de las instalaciones del Instituto Técnico Superior

Los anteriores aspectos se explican a continuación:

1. Incumplimiento de normas con fuerza material de ley

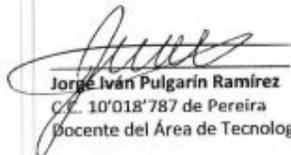
Según la reglamentación vigente el número de estudiantes en cada programa de la media técnica debe ser mínimo 24 estudiantes, según el decreto 1494 de 2005 y la guía del MEN referida en el literal a) de su

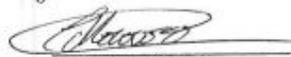
VI. INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS

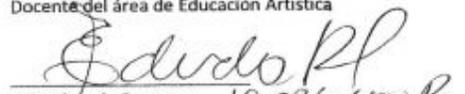
14. Que se viabilice la postulación del predio de la básica secundaria del Instituto Técnico Superior de Pereira para ampliación y adecuación a los requerimientos del Ministerio de Educación para jornada única aprovechando los recursos de la ley 21.
15. Que la Secretaría de Educación y la Subsecretaría de Calidad e Infraestructura realicen diagnóstico de las necesidades actuales de la institución y dispongan los recursos necesarios para construcción de aulas faltantes; ampliación y adecuación de aulas sin luz solar ni ventilación directa, espacios como cafetería, parqueaderos, canchas y otros espacios subutilizados.

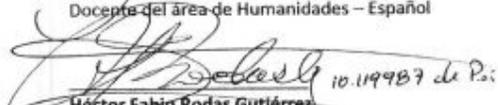
Es tarea compleja pero necesaria, entrar a analizar y acompañar con exactitud, claridad y prontitud la problemática que presenta el Instituto Técnico Superior, por tanto solicitamos y esperamos, respetuosamente, contar con la buena disposición y la mejor voluntad política de todas las autoridades educativas de la ciudad en beneficio y proyección de la calidad de la educación.

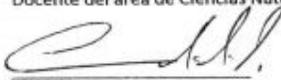
Atentamente,


Jorge Iván Pulgarín Ramírez
C.C. 10'018'787 de Pereira
Docente del Área de Tecnología e Informática


Conrado Moscoso
Docente del área de Educación Artística


Luis Eduardo Restrepo 10.086.698 R
Docente del área de Humanidades – Español


Héctor Fabio Rodas Gutiérrez 10.119987 de P.
Docente del área de Ciencias Naturales – Física


Carlos Arturo Rosero Orozco
Docente del área de Humanidades – Español

Juan Carlos López León
Representante del área del área de Educación Artística

Notificaciones: Calle 30 No. 16-28 Barrio La Carmelita, Dosquebradas
Teléfonos: 300 6523677 – 3433320



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	10 de febrero de 2016	Número de radicado:	6082
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	JORGE IVAN PULGARIN RAMIREZ		
Descripción o asunto:	PROPUESTA DE HOJA DE RUTA PARA LA BUSQUEDA A LA PROBLEMÁTICA INSTITUTO TECNICO SUPERIOR	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	UN EXPEDIENTE
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

